



Todo lo que se puede deducir un abogado en el IRPF

Por Emma García Azcón. Abogada. Área Derecho Tributario. Alcántara, Blay & Del Coso Abogados.

EN BREVE: En este artículo se van a repasar de forma muy clara y práctica los posibles gastos susceptibles de deducir en el IRPF por parte de un abogado. Podemos encontrarnos con dos escenarios: abogados que obtengan rendimientos del trabajo (RT) y otros que obtengan rendimientos de actividades económicas (RAE).

Abogados	Calificación
Cantidades percibidas a sueldo de una empresa (aunque figuren inscritos en sus respectivos Colegios profesionales)	RT
Cantidades percibidas en el ejercicio libre de su profesión	RAE

Cantidades
percibidas
en
turno
de
oficio
...